

DECRETO N° 138/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de Julio de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por IPHARRAGUERRE, Gladys E. DNI N° 258.927.374, para solventar gastos de Energía Eléctrica; y,

CONSIDERANDO:

Que IPHARRAGUERRE, Gladys E. DNI N° 258.927.374, solicito un aporte para solventar gastos de Energía Eléctrica, y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por sí misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

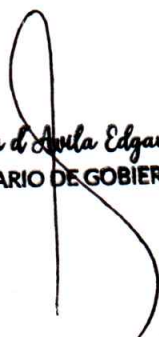
La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Noventa Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 75/100 (\$ 90.752,75) a la Sra.: IPHARRAGUERRE, Gladys E. DNI N° 258.927.374, para solventar gastos de Energía Eléctrica, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.



Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES